



RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2025, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se resuelve el concurso público convocado por Resolución de 13 de mayo de 2025 para cubrir plazas de Profesor Ayudante Doctor en régimen de derecho laboral y se acuerda la formalización del correspondiente contrato (DL005002).

Vista la propuesta de contratación de la Comisión de Selección de Profesorado elevada a este Rectorado, y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 15 de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 80.1 ñ del Estatuto de esta Universidad (aprobado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 243/2003, de 23 de octubre, B.O.C. y L. de 29 de octubre) y de conformidad con la base 16 de la convocatoria, ha resuelto suscribir el correspondiente contrato laboral con el aspirante relacionado en el Anexo I de la presente Resolución en la categoría, plaza, área y departamento y fecha que se señalan.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León (B.O.C. y L. de 3 de julio), hasta que no se formalice el



Código Seguro De Verificación	t6YKW1Zow7JhYjc000IaUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Firmado	11/07/2025 09:47:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/t6YKW1Zow7JhYjc000IaUA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



contrato y se incorpore al puesto de trabajo correspondiente, el candidato seleccionado no tendrá derecho a percepción económica alguna.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 11 de julio de 2025

LA RECTORA,

Fdo.: Nuria González Álvarez

Código Seguro De Verificación	t6YKW1Zow7JhYjc000IaUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Firmado	11/07/2025 09:47:00	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/t6YKW1Zow7JhYjc000IaUA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO I

Código: DL005002

Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Ayudante Doctor

Área de Conocimiento: “Tecnología de los Alimentos”

Departamento: Higiene y Tecnología de los Alimentos

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	FECHA CONTRATO
BARCENILLA CANDUELA	CORAL	***6375**	25/07/2025



Código Seguro De Verificación	t6YKW1Zow7JhYjc000IaUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Firmado	11/07/2025 09:47:00	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/t6YKW1Zow7JhYjc000IaUA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			